



CENTRO INTERNACIONAL MARÍTIMO DE ANÁLISIS CONTRA EL NARCOTRÁFICO



CASO SEMANAL DE NARCOTRÁFICO

CSN 33

Semana 33 de 2019



INFOGRAFÍA CASO RELEVANTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO



Fuente: CIMCON



Caso Semanal de Narcotráfico CSN – 33 / 2019

El día 15 de agosto del 2019 en el Caribe hondureño, a unas 90 millas náuticas al noreste del departamento de Gracias a Dios (Honduras), la unidad de reacción rápida de la Fuerza Naval de Honduras, interdictó una embarcación tipo pesquero de nombre “Flamingo III”, abanderada y registrada en Honduras, tripulada por 8 personas de nacionalidad hondureña, la cual transportaba 34 costales, que en su interior contenían un peso neto de 576 kg de presunto (HCL)¹.

En este evento, los tripulantes del pesquero al notar la presencia de las autoridades, intentaron hundir en la embarcación con todo y la carga ilícita que transportaban, siendo necesario que posterior a su interdicción, las autoridades remolcaran la embarcación pesquera hasta la Base Naval de Castilla en Trujillo, en Colón (Honduras), poniéndola a disposición de las autoridades del Ministerio Público para el respectivo proceso judicial. La citada embarcación de 39 pies de eslora y 13 pies de manga abanderada y registrada en Honduras, contaba con permiso para efectuar labores de pesca de escama dentro de las aguas nacionales de Honduras.

Es importante destacar, que este resultado se dio gracias al seguimiento y la cooperación de las (FFAA)² de Honduras con apoyo de Inteligencia de la Armada Nacional de Colombia y los Estados Unidos de América, Inteligencia de imágenes de la Dirección de la Marina Mercante, así como también de la colaboración de unidades operativas de la Fuerza Naval de Honduras que fueron los ejecutores de la acción, todos ellos, integrados dentro de la Campaña Naval “Orión IV”.

Es necesario mencionar que, con base al seguimiento de este evento a través de las diferentes estaciones de captación de señales y de análisis de narcotráfico marítimo en toda la región, se supo que la carga ilícita salió a bordo de un buque pesquero desde el puerto de Punto Fijo en Venezuela y su primer destino era alcanzar las aguas internacionales en proximidades de Banco de Rosalinda, siendo allí el área donde se efectuaría el trasiego de la carga a otras embarcaciones, para que posteriormente por medio de embarcaciones pesqueras y lanchas, se ingresara a la ciudad de la Ceiba, Atlántida (Honduras), continuando después por tierra su camino hasta llegar a México y posteriormente hacia los Estados Unidos de América.

Gracias al análisis de la información captada, desde el inicio de la alerta marítima se pudieron perfilar las embarcaciones pesqueras “Time Bandit” y “Flamingo III” (ambas de bandera hondureña), como posibles embarcaciones receptoras de la carga ilícita, debido a que establecieron entre ellas comunicaciones de coordinación a lo largo del evento, en las cuales, utilizaban de manera particular el dialecto “misquito” (lengua misumalpa utilizada en ciertas poblaciones de Nicaragua y Honduras), además, se evidenció el empleo de otras embarcaciones menores que reportaban los movimientos de las unidades operativas de superficie próximas en la zona y que se presume, también actuaron en el trasiego de la carga entre dichas embarcaciones pesqueras.

Tomando como punto de referencia este evento, es innegable apreciar la importancia que ha ido adquiriendo Honduras dentro de la dinámica del narcotráfico regional, como uno de los países utilizados para el tránsito desde la región sur del continente empleando diversas modalidades del transporte marítimo, con la finalidad de poder llevar la sustancia ilícita hasta países donde su valor crece exponencialmente; situación que se puede evidenciar al analizar las estadísticas arrojadas por las bases de datos del CIMCON³ en lo transcurrido del año. Tan solo durante el 2019 en este país se han presentado 7 eventos, de los cuales 2 de ellos han sido bajo la modalidad de “Depósitos Ilegales”, 2 más, bajo la modalidad “Go fast”, 1 por la modalidad de “Carga contenerizada” y finalmente 1 bajo la modalidad de “Embarcación de pesca artesanal”. Destacando que este evento actual, no solo es la primera vez que se presenta esta modalidad en este país, sino que también es la primera vez que se presenta dentro del mar Caribe en el periodo señalado.

Bajo este mismo orden de ideas, al hablar del fenómeno del narcotráfico y de Honduras, es necesario mencionar la tendencia notable de crecimiento que se aprecia con respecto a la utilización como punto de salida a Venezuela y buscando como destino final a los Estados Unidos de América, situación geográfica que obliga que esta ruta utilice como vía el Mar Caribe, siendo, incluso coincidente con las rutas aéreas de aeronaves ilegales.

¹ Clorhidrato de cocaína.

² Fuerzas Armadas

³ Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico.



Con respecto a esto último, se estima que el cerco realizado por las autoridades en los corredores de salida del Caribe colombiano, ha hecho que una considerable parte de los cargamentos ilícitos hayan migrado hacia el oriente, en busca de los corredores terrestres y fluviales que conforman la frontera entre Colombia y Venezuela, para ser enviada en aeronaves que despegan desde territorio venezolano en rumbo norte, para virar posteriormente hacia el Oeste, buscando rutas directas a pistas clandestinas ubicadas en territorios de Honduras, Guatemala o México. Esta situación se ha palpado en el aumento de más del 50% de vuelos sospechosos y trazas aéreas que se han detectado en 2018 con respecto al 2017.

Como parte de los mecanismos para contrarrestar esta situación de narcotráfico por vía aérea, es notable resaltar que el parlamento hondureño aprobó desde el año 2014 la “Ley de protección de espacios aéreos”, que permite neutralizar aeronaves sospechosas de transportar estupefacientes en condiciones de área, horarios y características específicas, como último recurso necesario dentro del protocolo de interdicción aérea. Medida sin duda particular, ya que en la región ningún otro país cuenta con esta regulación, sin embargo, a pesar de contar con este exclusivo marco jurídico de acción para las fuerzas del orden, este, no ha permitido su implementación efectiva por restricciones impuestas a los sistemas de monitoreo suministrados por Estados Unidos. No obstante, con base en datos presentados por Honduras durante el 2018 de acuerdo a, más de 60 pistas ilegales fueron inutilizadas en ese país, así como también, se decomisaron más de 8,7 toneladas de estupefacientes y con perspectivas de que estas cantidades continúen con tendencia al aumento.

Por otro lado, recurrentemente Estados Unidos a través de su vicepresidente, Mike Pence, ha insistido en sus comunicados públicos, que con base en investigaciones de la DEA⁴, en Venezuela existe comprometimiento de altos funcionarios para la utilización de sectores del territorio para el tráfico de estupefacientes, cuestión que podría incentivar la exploración de rutas con menor riesgo de detección por parte de las OCT⁵, corroborando una vez más, la usanza de territorios bajo condiciones sociales adversas, para la instalación y proliferación del fenómeno del narcotráfico.

Todo lo anterior, permite inferir que, evidentemente se están incrementando la utilización de algunas de las costas al noroeste de Venezuela como plataforma de lanzamiento de estupefacientes por vía marítima en similitud y complemento a las trazas aéreas ilegales, utilizando el mar Caribe como autopista en rumbo a los países centroamericanos e Islas del Caribe, para acopio y posterior envío hacia Norteamérica, augurando su consolidación hacia el futuro, ante la carencia de esfuerzos multilaterales de cooperación en las fronteras entre Colombia y Venezuela, que permiten evadir las autoridades marítimas de Colombia en la fase inicial del trayecto marítimo, lo que reforzaría la teoría de que las rutas no están condicionadas exclusivamente a aspectos geográficos de salida y arribo, sino también a índices de corruptibilidad geográfica.

Se sugiere, apelar a nuevas e innovadoras estrategias de cooperación multilateral, que permita a la comunidad de la región, ajustarse en torno a esta evolución del narcotráfico marítimo regional, como, por ejemplo, extender la cobertura promovida en la Campaña Naval ORION, cercando este sector del Caribe sur incluso hasta el norte de Brasil, donde ha sido un acierto la participación de Países Bajos.

Referencias

- El Heraldo (2018). Narco usan la pesca para mover droga en el Caribe. Recuperado de: <https://www.elheraldo.hn/pais/1182506-466/narcos-usan-la-pesca-para-mover-droga-en-el-caribe>.
- Proceso Digital (2019). Interceptan barco pesquero con supuesta droga en el Caribe. Recuperado de: <https://www.proceso.hn/actualidad/7-actualidad/interceptan-barco-pesquero-con-supuesta-droga-en-el-caribe-de-honduras.html>.
- El Periodico (2019). Honduras: destruida una nueva 'narcopista' por donde enviaban droga a EE.UU y México. Recuperado de: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20190611/honduras-destruyen-narcopista-enviaban-droga-eeuu-mexico-7498424>
- Radio America (2019). Interceptan embarcación "Flamingo III" con droga en el Caribe hondureño. Recuperado de: <http://www.radioamerica.hn/embarcacion-flamingo-iii/>.
- CNN Nick Paton Walsh, Natalie Gallón, Diana Castrillon (2019). La corrupción en Venezuela ha creado una superautopista de drogas. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/04/17/la-corrupcion-en-venezuela-ha-creado-una-superautopista-de-cocaina-a-ee>.
- ASN (2019) Análisis semanal del Narcotráfico marítimo, Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico. CIMCON.

⁴ Agencia para el control de drogas

⁵ Organizaciones Criminales Transnacionales.



ARMADA DE COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL MARÍTIMO DE ANÁLISIS CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Diagonal 20. Transversal 52
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Barrio "El bosque". Isla "Manzanillo"
Cartagena de Indias D.T. y C.
Bolívar (Colombia)
Móvil (+57) 310 7954642
E-mail: direccion@cimcon.mil.co
<http://cimcon.armada.mil.co>